

testando este suentam. no vean de su Cuenta los perjuicios que puedan originarse alo determinado por V. M. y providencia por dho Señor intend y no vean de quien hubiese usar

Hoye lo Nuevo por la Junta de Propio y Arbitrio en la celebrada a diez y siete de Enero, del expediente formado sobre la Compovicion del Arenal de rramos del Puente y Alameda del Carmen en que acordó que mediante aque el corte de la obra que contiene arzendera elgado amarrado de doce mill R. veunzertifica Thomas Moncalbo, sin embargo de que es beneficiario al Publico, Considera dha Junta de be consultarse Representando al Consejo la combeniente aciuo fin ve debuelva a esta Ciudad para que lo efectue, el que veleis ala letra, Thabiendolo oido y confesado atendiendo alo anterior. Nuevto en este arumpto quebrantas que padere dho Arenal y la pederion que hay de repararlo y fortificarlo, como tam bien son derrames de dho Puente y Alameda por los perjuicio que tienen estos rruos, y esta justificado. Auerda ve consulte al Consejo con las documentor y justificacion que ve ha hecho de los danos de estos edificior exponiendo quantar Razoner y fundamentos hay para Remediarlos y que ve tome una veunzertificacion por la superioridad para su Conservacion y subsistencia

Hoye Memorial de Carlos Antonio Gilarte Valdebriso, haciendo prier. fallecido D. Juan Lopez Duro Dueno de la Curcurania de lo zivil y criminal que ejerce y que sobre dar testamentos que otorgo el primero ante Joaquin Lopez Molina fundando desus venes ciertas obras pias afavor del Convento de Señor San Juan de esta Ciudad, y el otro ante Nicolas de Jo dar defanda asus parientes por herederos, hay pleito pendiente ante esta Pl. Justicia y replica que en el caso que dhor herederos haian echo nombram. de la citada Curcurania en Antonio Herrera y acuda aque esta Ciudad le habilite para curso, ve deniegue hasta que ve dezidan los litis pendientes, y vesio otro Memorial del dho Antonio Herrera haciendo prierenta baniaf Razoner y que los herederos del Merito D. Juan Lopez Duro le han echo el nombram. de dha Curcurania como veberifica de las documentor que prierenta y Respecto aque el dho Gilarte no tiene titulo legitimo. Replica a

re la Compovicion del Arenal de N. Javier al R. Consejo

re mia la Cur. que ejerce Antonio Gilarte

